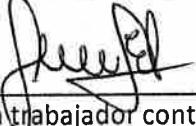


INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos 08:00 a 20:00 y 20:00 a 08:00 hrs. / Según rotación de turno y/o requerimiento.
Ausencias	--
Atrasos	--
Turnos (si corresponde)	Octubre 2024
Detalle de horas realizadas en período	<ul style="list-style-type: none"> - 25/10/2024 Nicolás Muñoz, Licencia Médica (16 hrs) - 28/10/2024 Mauricio Zambrano, Licencia Médica (15 hrs) <p>Total: 31 hrs</p>
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar categorización priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia. - Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado. - Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones médicas y de enfermería. -Otras Funciones atingentes a su rol asignado por Jefatura Directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta a Honorarios	67

INFORMACION DESDE CESFAM Y VALIDACION DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS

Nombre del trabajador	Fresia Elgueta Paredes		
RUT	[REDACTED]		
Cargo / Profesión	TENS		
Programa	SAR Octubre 2024		
Mes informado	Octubre 2024	Horas contratadas	31 HORAS
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL

	 Firma supervisor directo	 Firma dirección establecimiento
Firma trabajador contratado a honorarios		

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS

Imputación	2103001002	28
Valor bruto a cancelar	177.382.-	
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago		

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".

